

**D. IÑIGO GUERRA AZCONA, SECRETARIO GENERAL DE BANKINTER, S.A.,
CON DOMICILIO SOCIAL EN MADRID, PASEO DE LA CASTELLANA, 29, ANTE
LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES,**

CERTIFICA

Que el contenido de las Condiciones Finales de la XXIII Emisión de Bonos Estructurados Bankinter, S.A. mayo 2013, inscritas con fecha 28 de mayo de 2013 por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, coincide exactamente con el que se presenta adjunto a la presente certificación en soporte informático.

AUTORIZA

La difusión del contenido de las Condiciones Finales de la XXIII Emisión de Bonos Estructurados Bankinter, S.A. mayo 2013 indicado, a través de la página web de la Comisión Nacional de Mercado de Valores.

Y para que conste, a los efectos oportunos, expide la presente certificación en Madrid a 31 de mayo de 2013.

D. Iñigo Guerra Azcona

ANEXO RESUMEN ESPECÍFICO DE LA EMISIÓN

Sección A – Introducción	
A.1	<p>Advertencia:</p> <ul style="list-style-type: none">- este resumen debe leerse como introducción al folleto;- toda decisión de invertir en los valores debe estar basada en la consideración por parte del inversor del folleto en su conjunto;- cuando se presente ante un tribunal una demanda sobre la información contenida en el folleto, el inversor demandante podría, en virtud del Derecho nacional de los Estados miembros, tener que soportar los gastos de la traducción del folleto antes de que dé comienzo el procedimiento judicial;- la responsabilidad civil solo se exigirá a las personas que hayan presentado el resumen, incluida cualquier traducción del mismo, y únicamente cuando el resumen sea engañoso, inexacto o incoherente en relación con las demás partes del folleto, o no aporte, leído junto con las otras partes del folleto, información fundamental para ayudar a los inversores a la hora de determinar si invierten o no en dichos valores.
A.2	No aplica

Sección B – Emisor	
B.1	<p>Nombre Legal y comercial del Emisor</p> <p>Bankinter, S.A., (en adelante “Bankinter”, el “Banco” o el “Emisor). CIF: A-28157360.</p>
B.2	<p>Domicilio y forma jurídica del Emisor</p> <p>Domicilio social: Paseo de la Castellana, nº 29. Madrid.</p> <p>Se encuentra inscrito en el Registro Mercantil de Madrid, en el Tomo 1857, del Libro 0, Folio 220, Sección 3ª, hoja 9643, inscripción 1ª.</p>
B.3	<p>Descripción de las operaciones en curso del emisor y sus principales actividades.</p> <p>El Grupo Bankinter está dividido entre Banca Comercial (engloba los segmentos de Banca Particulares, Banca Personal, Banca Privada, Finanzas Personales y Obsidiana), Banca de Empresas (ofrece un servicio especializado demandado por la gran empresa, así como por el sector público, mediana y pequeña empresa) y Línea Directa Aseguradora (incluye el negocio asegurador del subgrupo LDA).</p>
B4.a	<p>Tendencias recientes más significativas que afecten al Emisor</p> <p>Los cambios regulatorios introducidos por el Real Decreto Ley 2/2012, y las leyes 8/2012, de 30 de octubre, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero y la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, son los principales factores de cambio que pueden afectar al Emisor. En este sentido, Bankinter ha dotado íntegramente las provisiones exigidas por el Real Decreto Ley 2/2012 y la Ley 9/2012, provisiones que ascendieron a, aproximadamente, 275 millones de euros, cumpliendo con todos los requisitos de solvencia exigidos, generando, a pesar de estas dotaciones, un resultado neto de 72,3 millones de euros durante los nueve primeros meses del año.</p> <p>Bankinter, en diciembre de 2012, acordó participar en la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. (SAREB), por un importe máximo de 69 millones de euros. La participación en el capital del SAREB es del 1,87%.</p> <p>El análisis realizado sobre los niveles de solvencia de las entidades financieras, dado a conocer el pasado mes de septiembre, arrojó que Bankinter es una de las entidades que forman parte del Grupo de entidades sin déficit de capital en el supuesto de escenarios adversos, por lo que Bankinter no está obligado a presentar ningún plan de recapitalización ante Banco de España, en las condiciones establecidas en el Real Decreto Ley 24/2012 (actualmente derogado por la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito).</p> <p>Consecuencia de la nueva recomendación realizada por el Banco de España, relativa a la limitación en la remuneración máxima de los depósitos de clientes, se prevé una mejora de manera progresiva a lo largo de 2013 en el margen de intereses de la Entidad.</p>

B.5	Grupo del Emisor Bankinter, S.A., es la sociedad principal de un conjunto de sociedades, todos relacionados en mayor o menor medida con el sector financiero.
B.6	No se tiene conocimiento de la existencia, por ningún tercero conforme a la normativa aplicable, de un interés declarable en el capital o en los derechos de voto del emisor. Todos los accionistas de la entidad poseen los mismos derechos de voto. Bankinter, S.A. no se encuentra bajo el control directo o indirecto de un tercero.
B.7	Información financiera fundamental relativa al emisor.

A continuación se muestran los datos consolidados más significativos del Grupo Bankinter, S.A. a 31 de diciembre de 2012, 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010 (auditados), los cuales han sido elaborados según la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, modificada por la Circular 6/2008 del Banco de España:

BALANCE RESUMIDO - Circular 4/04				
Miles de Euros	31/12/12	31/12/11	31/12/10	12/11 %
Caja y depósitos en bancos centrales	665.374	412.795	196.401	61,19%
Cartera de negociación	2.109.264	2.415.506	1.875.834	-12,68%
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en PyG	39.860	31.377	35.727	27,04%
Activos financieros disponibles para la venta	6.132.471	4.776.069	3.100.215	28,40%
Inversiones crediticias	44.751.950	47.167.367	44.126.944	-5,12%
Depósitos en entidades de crédito	1.093.728	1.779.395	1.601.470	-38,53%
Entidades de Contrapartida	1.515.635	2.782.673	754.249	-45,53%
Crédito a la clientela	42.059.716	42.605.299	41.771.225	-1,28%
Valores representativos de deuda	82.871	0	0	--
Cartera de inversión a vencimiento	2.755.355	3.150.931	3.241.573	-12,55%
Derivados de cobertura y ajustes a activos financieros por macro-coberturas	155.219	130.114	173.225	19,29%
Activos no corrientes en venta	381.141	308.514	271.537	23,54%
Participaciones	40.600	28.341	29.593	43,25%
Activos por reaseguros	6.716	9.068	10.347	-25,93%
Activo material	442.288	466.900	456.569	-5,27%
Activo intangible	317.537	338.040	358.209	-6,07%
Activos fiscales y resto de activos	368.113	256.403	275.802	43,57%
TOTAL ACTIVO	58.165.889	59.491.426	54.151.977	-2,23%
Cartera de negociación	1.797.324	2.360.584	1.943.429	-23,86%
Pasivos financieros a coste amortizado	52.079.071	52.929.286	48.479.559	-1,61%
Depósitos de entidades de crédito	13.589.080	10.267.544	5.764.103	32,35%
Entidades de contrapartida	912.744	3.093.798	1.255.863	-70,50%
Depósitos de la clientela y débitos representados por val negociables	36.218.319	37.951.760	39.815.760	-13,73%
Pasivos subordinados	767.852	958.170	1.118.631	-19,86%
Otros pasivos financieros	591.077	658.012	525.202	-10,17%
Derivados de cobertura y Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	43.100	68.677	40.441	-37,24%
Pasivos por contratos de seguros	618.286	642.782	654.923	-3,81%
Provisiones	48.200	64.122	71.090	-24,83%
Pasivos fiscales y otros pasivos	348.812	338.980	294.095	2,90%
TOTAL PASIVO	54.934.793	56.404.430	51.572.282	-2,61%
Ajustes por valoración	3.052	-31.645	-22.793	-109,64%
Fondos propios	3.228.045	3.118.641	2.602.488	3,51%
TOTAL PATRIMONIO NETO	3.231.096	3.086.996	2.579.694	4,67%

TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	58.165.889	59.491.426	54.151.977	-2,23%
---------------------------------------	-------------------	-------------------	-------------------	---------------

RESULTADOS COMPARATIVOS				
Miles de Euros	2012	2011	2010	12/11 %
ATM	59.193.462	57.206.653	54.834.332	3,47
Intereses y rendimientos asimilados	1.707.696	1.636.295	1.201.406	4,36
Intereses y cargas asimiladas	-1.047.441	-1.093.620	-651.453	-4,22
Margen de Intereses	660.255	542.675	549.953	21,67
Rendimiento de instrumentos de capital	11.791	16.491	14.456	-28,50
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	17.677	14.675	10.958	20,46
Comisiones netas	203.840	198.884	195.503	2,49
Resultados de operaciones financieras y diferencias de cambio	145.130	97.840	120.471	48,33
Otros productos/Otras cargas de explotación	215.347	233.916	210.982	-7,94
Margen Bruto	1.254.041	1.104.480	1.102.323	13,54
Gastos de Personal	-323.080	-329.965	-332.934	-2,09
Gastos de Administración/ Amortización	-322.371	-314.955	-322.764	2,35
Margen antes de Provisiones	608.590	459.560	446.626	13,81
Dotaciones a provisiones y otros	-19.439	-28.175	-815	-31,00
Pérdidas por deterioro de activos	-419.028	-158.229	-216.666	164,82
Resultado de la actividad de explotación	170.123	273.157	229.145	-37,72
Ganancias pérdidas en baja de activos	-15.943	-33.008	-23.931	-51,70
Resultado antes de impuestos	154.179	240.148	205.214	-35,80
Impuesto de beneficios	-29.525	-58.922	-54.484	-49,89
Resultado consolidado	124.654	181.227	150.730	-31,22

En el mes de julio del año 2012, Bankinter S.A comunicó una oferta de canje a los tenedores de las participaciones preferentes emitidas por Bankinter Emisiones, S.A.U. Dicha oferta de canje consiste en el cambio del valor nominal de las participaciones preferentes al 70% por acciones de nueva emisión de Bankinter, S.A y al 30% por un pago en efectivo a cobrar en el plazo de 2 años desde la fecha del canje, siempre que se mantengan las acciones recibidas.

Como consecuencia de este canje, el Grupo ha emitido al 31 de diciembre del 2012, 27.270.552 acciones nuevas de Bankinter S.A, a un precio de suscripción de 2,75 euros por acción, lo que ha supuesto un incremento del capital social y de la prima de emisión de 8.181 miles de euros y 66.813 miles de euros respectivamente.

El margen de intereses de Bankinter alcanza al cierre del año los 660,25 millones de euros, lo que supone un 21,67% más que un año atrás, siendo éste uno de los principales motores del resultado. Este margen de intereses, se prevé que se recuperará de manera progresiva a lo largo de 2013 como consecuencia de las nuevas limitaciones de remuneración de los depósitos.

Las pérdidas por deterioro de activos son consecuencia de las provisiones exigidas por los reales decretos ley 2/2012 y 18/2012 de saneamiento del sector financiero (que ascienden a 275 millones de euros aproximadamente), lo cual ha determinado la evolución de esta partida y al incremento de las provisiones específicas con respecto al ejercicio 2011. Además durante el ejercicio 2012 y 2011 el Grupo ha registrado deterioros por importe de 8.673 miles de euros y 2.033 miles de euros por deterioro de activos financieros disponibles para la venta y otros instrumentos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Al 31 de diciembre de 2012, los deterioros se corresponden principalmente con las participaciones del Grupo en el grupo Eolia e Inmobiliaria Colonial, S. A. Adicionalmente, se produjeron pérdidas por deterioro de activos adjudicados por efecto antigüedad por importe de 40.132 miles de euros (47.652 miles de euros en 2011).

La mejora en las ganancias y pérdidas en baja de activos se debe principalmente a que durante el ejercicio 2012 se ingreso un importe de 26,1 Millones de euros por el cumplimiento del plan de negocio a 31 de diciembre de 2011 en concepto de incremento del precio de venta (consecuencia de la venta del 50% de la sociedad Bankinter Seguros de Vida S.A a Mapfre Vida Sociedad de Seguros y Reaseguros S.A) y a que durante el cuarto trimestre del ejercicio 2012, el Banco ha vendido el 40,10% del Capital Social de Bankinter Seguros Generales S.A. de Seguros y Reaseguros(anteriormente denominada como Bankinter Servicios de Consultoría, S.A) con un beneficio de venta de 17,5 Millones de euros (ambos en concepto de ganancias por venta de participaciones).

Ratios	31/12/2012	31/12/2011	31/12/10	%
Ratio de eficiencia	46,22%	52,59%	53,84%	-12,11
ROE	3,98%	6,24%	5,90%	-36,22
ROA	0,21%	0,32%	0,27%	-33,71
Ratio de Capital	12,96%	11,67%	9,59%	11,09
Tier I	10,74%	9,36%	7,31%	14,75
Tier II	2,22%	2,31%	2,28%	3,80
Ratio Core Tier I según criterios EBA	10,22%	7,28%	--	40,29

El Ratio Core Tier I, se ha visto incrementado como consecuencia, principalmente, de dos importantes ampliaciones de capital realizadas

por Bankinter. Una de ellas, como resultado de la conversión de Bonos necesariamente convertibles en acciones de nueva emisión de Bankinter, realizada en abril de 2012. El importe de capital ampliado fue de 17.867.799,9 euros (59.559.333 nuevas acciones), lo que supuso un incremento aproximado del 12,5% respecto del capital existente en ese momento.

La otra operación de capital fue aprobada el 18 de julio de 2012, y se realizó mediante la compra de participaciones preferentes emitidas por Bankinter Sociedad de Financiación, y la simultánea suscripción de nuevas acciones de la Entidad. El importe de capital ampliado fue de 8.181.165,6 euros (27.270.552 nuevas acciones), lo que supuso un incremento aproximado del 5,1% del capital existente en ese momento.

RIESGO CREDITICIO DUDOSO				
Miles de Euros	31/12/2012	31/12/2011	31/12/2010	12/11 %
Riesgo computable ex titulación	46.355.295	46.802.151	46.291.139	-0,95
Riesgo dudoso	1.984.028	1.515.766	1.329.980	30,89
Provisiones totales	958.523	786.080	883.477	21,94
Genéricas	0	114.769	156.971	-100,00
Específicas	958.523	671.312	726.507	42,78
Índice de morosidad (%)	4,28	3,24	2,87	32,16
Índice de cobertura de la morosidad (%)	48,31	51,86	66,43	-6,85
Activos adjudicados brutos	611.665	484.408	378.112	26,27
Provisión por adjudicados	230.524	175.894	106.575	31,06
Cobertura adjudicados (%)	37,69	36,31	28,19	3,80

La situación económica durante el año 2012 ha continuado deteriorándose, una muestra de ello, ha sido el incremento en los niveles de riesgo dudoso, morosidad y adjudicados, los cuales se han visto incrementados respecto los niveles a cierre de 2011. No obstante, Bankinter presenta unos buenos niveles de cobertura de la morosidad (48,3%), siendo además una de las entidades con mejor índice de morosidad del sector.

B.8 **Información financiera pro-forma**
No aplicable

B.9 **Estimación de beneficios**
El Emisor ha optado por no incluir estimación de beneficios.

B.10 **Salvedades del informe de auditoría sobre información financiera histórica.**
Los informes de auditoría para los periodos 2010, 2011 y 2012 no contienen salvedades ni párrafos de énfasis.

B.17 **Calificación crediticia del Emisor.**

La emisión no ha sido calificada por ninguna agencia.

Bankinter tiene asignados los siguientes ratings para sus emisiones a largo plazo y corto plazo por las agencias de calificación de riesgos crediticios que se indican a continuación:

Agencia	Largo Plazo	Corto Plazo	Perspectiva
Moody's Investors Service España	Ba1	NP	Negativa
Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited	BB	B	Negativa
DBRS Rating Limited UK	A (low)	R-1(low)	Negativa

La calificación de Fortaleza Financiera de Bancos otorgada por Moody's es de D+, con perspectiva negativa.

La última revisión de rating de Moody's es de junio de 2012, la de Standard and Poor's es de noviembre de 2012 y la de DBRS de noviembre de 2012. El outlook para Moody's, S&P y DBRS es *Negativa*.

Las agencias de calificación mencionadas anteriormente han sido registradas de acuerdo con lo previsto en el reglamento (CE) nº1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre agencias de calificación crediticia.

--	--

Sección C – Valores

C.1	<p>Tipo y Clases de valores ofertados.</p> <p><u>Valores:</u> Bonos Estructurados</p> <p><u>Código ISIN:</u> ES0213679345</p> <p><u>Precio de emisión:</u> 100%</p> <p>El inversor, en caso de producirse determinadas circunstancias, podría perder hasta el 10% del importe inicial invertido (esto es, si el Precio Final de la Acción de IBERDROLA fuese de 0 euros). En este caso la rentabilidad total del producto para el inversor sería equivalente a una TIR del -6,691% y para el emisor del -6,681%.</p>																								
C.2	<p>Divisa de la Emisión</p> <p>Euros</p>																								
C.3	<p>Numero de acciones emitidas y valor nominal por acción del Emisor.</p> <p>Se encuentran emitidas y desembolsadas ochocientos setenta y siete millones veintinueve mil cuatrocientos treinta y nueve acciones de Bankinter, S.A., por importe nominal de 0,30 euros por acción.</p>																								
C.5	<p>Descripción de cualquier restricción a la libre transmisibilidad de los valores.</p> <p>No hay ninguna restricción a la libre transmisibilidad de los valores.</p>																								
C.7	<p>Política de dividendos.</p> <p>Con cargo a los beneficios obtenidos en el ejercicio 2012 se han destinado 61.500 miles de euros al pago de dividendos que han sido satisfechos el 7 de julio de 2012, 13 de octubre de 2012 y el 5 de enero de 2013, como dividendos a cuenta con cargo a los beneficios. Además, esta cifra incluye el dividendo acordado el 20 de febrero de 2013, por importe de 15.375 miles de euros (0,02727230 euros brutos por acción), cuyo abono se realizará el próximo día 6 de abril.</p> <p>Los dividendos por acción de los últimos ejercicios son los siguientes:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;"><i>miles de euros</i></th> <th style="text-align: center;">2011</th> <th style="text-align: center;">2010</th> <th style="text-align: center;">2009</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dividendo pagado</td> <td style="text-align: center;">76.887</td> <td style="text-align: center;">74.512</td> <td style="text-align: center;">127.202</td> </tr> <tr> <td>Número de acciones medio</td> <td style="text-align: center;">474.248.797</td> <td style="text-align: center;">473.447.732</td> <td style="text-align: center;">449.731.000</td> </tr> <tr> <td>Dividendo por acción (en €)</td> <td style="text-align: center;">0,19</td> <td style="text-align: center;">0,16</td> <td style="text-align: center;">0,26</td> </tr> <tr> <td>Incremento DPA</td> <td style="text-align: center;">18,75%</td> <td style="text-align: center;">-41,42%</td> <td style="text-align: center;">-10,06%</td> </tr> <tr> <td>Rentabilidad por Dividendo (*)</td> <td style="text-align: center;">3,21%</td> <td style="text-align: center;">3,79%</td> <td style="text-align: center;">3,76%</td> </tr> </tbody> </table> <p>(*) Rentabilidad calculada por precios de cierre del año.</p>	<i>miles de euros</i>	2011	2010	2009	Dividendo pagado	76.887	74.512	127.202	Número de acciones medio	474.248.797	473.447.732	449.731.000	Dividendo por acción (en €)	0,19	0,16	0,26	Incremento DPA	18,75%	-41,42%	-10,06%	Rentabilidad por Dividendo (*)	3,21%	3,79%	3,76%
<i>miles de euros</i>	2011	2010	2009																						
Dividendo pagado	76.887	74.512	127.202																						
Número de acciones medio	474.248.797	473.447.732	449.731.000																						
Dividendo por acción (en €)	0,19	0,16	0,26																						
Incremento DPA	18,75%	-41,42%	-10,06%																						
Rentabilidad por Dividendo (*)	3,21%	3,79%	3,76%																						
C.8	<p>Descripción de los derechos vinculados a los valores, orden de prelación y limitaciones.</p> <p>Conforme con la legislación vigente, los valores carecerán, para el inversor que los adquiera, de cualquier derecho político presente y/o futuro sobre Bankinter.</p> <p>Los valores emitidos no se encuentran bajo la cobertura del Fondo de Garantía de Depósitos.</p> <p>Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de los mismos, serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precios de amortización con que se emitan y que se concretarán en las Condiciones Finales que se publiquen con motivo de la emisión de valores que se realice al amparo del presente Folleto de Base.</p> <p>Los titulares de bonos tendrán derecho a voto en la Asamblea de Bonistas, en caso de convocarse.</p> <p>Los inversores se situarán a efectos de la prelación debida en caso de situaciones concursales de Bankinter por</p>																								

detrás de los acreedores con privilegio que a la fecha tenga Bankinter, conforme con la catalogación y orden de prelación de créditos establecidos por la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, y sus modificaciones posteriores y resto de normativa aplicable.

C.9 Emisión de los valores, tipo de interés, amortización y representante de los valores emitidos.

Fecha de emisión de los valores: 24 de mayo de 2013.

Tipo de interés fijo: En la Fecha de amortización parcial (02/06/2014) el cliente recibirá el 90% del importe inicial invertido, más un cupón del 3,50% sobre el 90% del Capital Inicial.

Tipo de interés referenciado a un Subyacente:

- **Subyacente:** Acción de Iberdrola S.A que cotiza en el Mercado Continuo – Bolsa de Madrid. Código IBE SM equity (Bloomberg).
- **Agente de Cálculo:** Bankinter, S.A.
- **Precio Inicial del Subyacente:** es el Precio Oficial de Cierre de IBERDROLA, publicado por la Bolsa de Madrid en la Fecha de Determinación del Precio Inicial, es decir, 4,255 euros.
- **Precio Final del Subyacente:** es el Precio Oficial de Cierre de IBERDROLA, publicado por la Bolsa de Madrid en la Fecha de Determinación del Precio Final.
- **Precios de Referencia del Subyacente:** es el Precio Oficial de Cierre de IBERDROLA, en cada una de las Fechas de Determinación de Precios de Referencia, publicado en la Bolsa de Madrid.
- **Fechas de Determinación del Precio de Referencia:**

Determinación Precio Referencia
26/05/2014
26/05/2015
26/05/2016
26/05/2017

- **Fecha de Determinación del Precio Inicial:** 20 de mayo de 2013.
- **Fecha de Determinación del Precio Final:** 28 de mayo de 2018.
- **Convención día hábil:** En el caso de que alguna de las Fechas de Determinación del Precio de Referencia o la Fecha de Determinación del Precio Final se declarara como día inhábil, se tomará el Precio Oficial de Cierre del primer día hábil inmediatamente posterior.
- **Barrera de Cancelación:** 100% del Precio Inicial del Subyacente, es decir, 4,255 euros.
- **Barrera de Cupón:** 100% del Precio Inicial del Subyacente, es decir, 4,255 euros.
- **Barrera de Capital:** 80% del Precio Inicial del Subyacente, es decir, 3,404 euros
- **Cupón y Supuestos de Cancelación Anticipada en función de la evolución del subyacente:**

Siempre y cuando el Producto esté vigente, si el Precio de Referencia del Subyacente en cualquiera de las Fechas de Determinación de Precios de Referencia, fuera igual o superior a su Barrera de Cupón y Cancelación (100% de su Precio Inicial) el Producto sería amortizado anticipadamente en la correspondiente Fecha de Pago, recibiendo el Cliente el 10% del Importe Nominal Inicial de Inversión, más el cupón correspondiente sobre el 10% de dicho

Importe Nominal Inicial. En caso contrario, el Producto no se cancelará en esta Fecha de Pago y seguirá vigente, de acuerdo con las pautas que se indican a continuación:

- (i) Si el producto cancelara anticipadamente en la primera Fecha de Cancelación Anticipada, el cliente recibiría el 2 de junio de 2014, el 10% del importe nominal de inversión, más un cupón del 10,00% sobre el 10% del importe nominal de inversión. En este caso la rentabilidad total del producto para el inversor sería equivalente a una TIR del 4,048% y para el emisor del 4,059%. En caso contrario, no se cobrará ningún cupón variable y el Bono continua un año más.
- (ii) Si el producto cancelara anticipadamente en la segunda Fecha de Cancelación Anticipada, el cliente recibiría el 2 de junio de 2015, el 10% del importe nominal de inversión, más un cupón del 20,00% sobre el 10% del importe nominal de inversión. En este caso la rentabilidad total del producto para el inversor sería equivalente a una TIR del 4,517% y para el emisor del 4,528%. En caso contrario, no se cobrará ningún cupón variable y el Bono continua un año más.
- (iii) Si el producto cancelara anticipadamente en la tercera Fecha de Cancelación Anticipada, el cliente recibiría el 2 de junio de 2016, el 10% del importe nominal de inversión, más un cupón del 30,00% sobre el 10% del importe nominal de inversión. En este caso la rentabilidad total del producto para el inversor sería equivalente a una TIR del 4,851 % y para el emisor del 4,860%. En caso contrario, no se cobrará ningún cupón variable y el Bono continua un año más.
- (iv) Si el producto cancelara anticipadamente en la cuarta Fecha de Cancelación Anticipada, el cliente recibiría el 2 de junio de 2017, el 10% del importe nominal de inversión, más un cupón del 40,00% sobre el 10% del importe nominal de inversión. En este caso la rentabilidad total del producto para el inversor sería equivalente a una TIR del 5,084% y para el emisor del 5,093%. En caso contrario, no se cobrará ningún cupón variable y el Bono continua un año más, hasta el 4 de junio de 2018.

Fecha de Pago y cancelación anticipada
02/06/2014
02/06/2015
02/06/2016
02/06/2017

En el caso de que el día de pago no sea día hábil, el pago se trasladará al día hábil inmediatamente posterior.

Precio de Amortización a vencimiento de los Bonos. En función de los siguientes supuestos:

En caso de que no se hubiera producido ningún Supuesto de Cancelación Anticipada y siempre que el Precio Final del Subyacente en la Fecha de Determinación del Precio Final fuera igual o superior a su Barrera de Cupón y Cancelación (100% de su Precio Inicial), el Producto sería amortizado en la Fecha de Vencimiento, recibiendo el Cliente el 10% del Importe Nominal Inicial de Inversión, más un cupón del 50% sobre el 10% del Importe Nominal Inicial de Inversión. En este caso la rentabilidad total del producto para el inversor sería equivalente a una TIR del 5,240 % y para el emisor del 5,248%.

En caso de que no se hubiera producido ningún Supuesto de Cancelación Anticipada y cuando el Precio Final del Subyacente fuera inferior a su Barrera de Cupón y Cancelación, pero fuera superior o igual a la Barrera de Capital (80% de su Precio Inicial), el Producto sería amortizado en la Fecha de Vencimiento, recibiendo el Cliente el 10% del Importe Nominal Inicial de Inversión, sin cupón alguno. En este caso la rentabilidad total del producto para el inversor sería equivalente a una TIR del 2,243 % y para el emisor del 2,251%.

En caso de que no se hubiera producido ningún Supuesto de Cancelación Anticipada y cuando el Precio Final del Subyacente fuera inferior a la Barrera de Capital (80% de su Precio Inicial) el Producto sería amortizado en la Fecha de Vencimiento, recibiendo el Cliente un porcentaje del Importe Nominal Inicial de Inversión que se calculará según lo dispuesto en la siguiente fórmula:

10% x Importe Nominal Inicial de Inversión x Porcentaje IN

Siendo:

$$\text{Porcentaje IN} = \left\{ \frac{\text{Precio Final de Iberdrola}}{\text{Precio Inicial de Iberdrola}} \right\}$$

	<p>En este supuesto, el inversor no recibirá cupón alguno.</p> <p>PI: PRECIO INICIAL DEL SUBYACENTE PF: PRECIO FINAL DEL SUBYACENTE</p> <p>El inversor, en caso de producirse determinadas circunstancias, podría perder hasta el 10% del importe inicial invertido (esto es, si el Precio Final de la Acción de IBERDROLA fuese de 0 euros). En este caso la rentabilidad total del producto para el inversor sería equivalente a una TIR del -6,691 % y para el emisor del -6,681%.</p> <p>Para la presente emisión se procede a la constitución del Sindicato de Tenedores de Bonos//Obligaciones denominado “Sindicato de Tenedores de Bonos de la XXIII Emisión de Bonos Estructurados Bankinter, S.A., mayo 2013” cuya dirección se fija a estos efectos en Paseo de la Castellana, 29, Madrid, nombrándose Comisario del Sindicato a Dña. María Carmen Martín Morente.</p>
C.10	<p>Instrumentos derivados</p> <p>Los valores estructurados incorporan una estructura compleja que en muchos casos implicará operar con derivados, que a su vez pueden tener efecto sobre la inversión por el:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Riesgo de no cobrar cupones, - Riesgo de pérdida por el inversor de parte o todo de lo invertido, y - Riesgo de cancelación anticipada del valor.
C.11	<p>Negociación</p> <p>Se solicitará la admisión a cotización en el Mercado AIAF de Renta Fija de los valores emitidos, de manera que coticen en plazo máximo de 30 días desde la Fecha de Desembolso fijada en las Condiciones Finales.</p> <p>Se solicitará la inclusión en el registro contable gestionado por IBERCLEAR, domiciliada en Madrid, Plaza de la Lealtad, nº 1, 28014.</p>
C.15	<p>Descripción de cómo el valor de su inversión resulta afectado por el valor del subyacente.</p> <p>La rentabilidad del bono está afectada por el valor del subyacente, por lo que el inversor, en caso de producirse determinadas circunstancias, podría perder hasta el 10% del importe inicial invertido (esto es, si el Precio Final de la Acción de IBERDROLA fuese de 0 euros). En este caso la rentabilidad total del producto para el inversor sería equivalente a una TIR del -6,691% y para el emisor del -6,681%.</p>
C.16	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> 4 de junio de 2018.</p>
C.17 y C.18	<p>Descripción de la liquidación y pago de los valores derivados.</p> <p>La liquidación de los valores se realizará dentro de los dos días hábiles siguientes, a través de Iberclear.</p> <p><u>Agente de Pagos:</u> Bankinter, S.A.</p>
C.19 y C.20	<p>Descripción del tipo de Subyacente y lugar en el que puede encontrarse información sobre el subyacente.</p> <p><u>Subyacente:</u> Acción de. IBERDROLA S.A que cotiza en el Mercado Continuo – Bolsa de Madrid. IBE SM equity (Bloomberg).</p>

Sección D – Riesgos

D.1	<p>Información fundamental sobre los principales riesgos específicos del emisor</p> <p>La descripción de los riesgos inherentes a la actividad de Bankinter aparecen definidos y ponderados del Documento de Registro de Bankinter verificado e inscrito en los registros oficiales de CNMV con fecha 10 de julio</p>
------------	--

de 2012, los cuales, de forma resumida se indican a continuación.

1. Riesgo de crédito: Riesgo de que los clientes o contrapartes no atiendan al cumplimiento de sus compromisos y produzcan una pérdida financiera.

En términos de morosidad, a diciembre de 2012 se sitúa en el 4,28% frente al 3,24% del ejercicio anterior. El ratio de activos problemáticos del banco (riesgo dudoso + subestándar + activos adjudicados sobre riesgo computable total) sigue siendo mejor que el del sector, alcanzando los 2.740 millones de euros, lo que supone un 5,9% frente al 15,9% que tienen los bancos comparables. El índice de cobertura de la morosidad continúa en un nivel adecuado, cerrando el año en el 48,31%.

El Índice de Morosidad de la cartera hipotecaria de personas físicas (2,16% a diciembre 2012) sigue siendo el mejor de todo el sistema financiero, que a septiembre de 2012 (último dato publicado por la Asociación Hipotecaria de España) tenía un ratio para este tipo de inversión del 3.49%.

La correcta política de admisión, tanto en la fase expansiva de la economía como en la actual fase contractiva, ha supuesto que el volumen de riesgo con garantía hipotecaria (64%) asegura un mejor resultado en la crisis actual. Se ha de tener en cuenta que el LTV (loan to value, ratio que mide la proporción entre el préstamo y el valor de la vivienda) ha seguido criterios de prudencia (ratio actual 54%) ante una posible caída de los precios, que se ha producido y se prevé que se vaya a deteriorar más. Por último, destacar que el 83% de la cartera hipotecaria tiene como garantía una vivienda residencial, lo cual se ha demostrado como la mayor fortaleza para afrontar la recesión actual.

El riesgo total en Banca Corporativa ascendió a 13.119 millones (11.449 en 2011) y el saldo de morosidad (339 millones) sigue siendo bajo, habiéndose cerrado el ejercicio con un ratio de morosidad del 2,6%, frente a un 1,9% en diciembre de 2011.

El riesgo crediticio en pymes ascendió a 6.506 millones lo cual supone una reducción del 4% consecuencia de la desaceleración económica. El ratio de morosidad es del 10.5% al cierre de 2012, frente al 8,9% del ejercicio anterior.

En lo que respecta al riesgo crediticio promotor, Bankinter tiene una escasa exposición, cercano al 2% a diciembre de 2012. El ratio de mora del riesgo promotor (331 millones) ascendió al 33.6% a diciembre 2012 (21% a diciembre de 2011). El riesgo promotor representa un 2,12% del total del riesgo crediticio de Bankinter a cierre de 2012 (2,29% a diciembre de 2011).

Por último, las entradas brutas de activos inmobiliarios (daciones en pago y activos adjudicados) en 2012 han ascendido a 274 millones de euros, frente a unas ventas brutas de 145 millones de euros. El resultado neto, consecuencia de estas ventas de activos, se ha visto reducido en un 1,4%.

Las provisiones efectuadas por activos adjudicados ascienden a un total de 230.524 miles de euros, a cierre de 2012 (175.894 miles de euros a diciembre de 2012).

A diciembre de 2012, la cartera de adjudicados -con un importe bruto valorado en 611 millones de euros- cuenta con una cobertura del 38% sobre el valor contable (un 36,3% a diciembre 2011), En la cartera de activos inmobiliarios, destacamos la práctica inexistencia de promociones en curso y escaso importe de suelos rústicos, productos con un mercado mucho más limitado en la situación actual.

Los resultados netos reconocidos en el ejercicio 2012 por enajenación de activos no corrientes en venta (inmuebles) han supuesto pérdidas por valor de 13.254 miles de euros (pérdidas por valor de 9.318 miles de euros en 2011).

2. Riesgo Regulatorio y de Solvencia: riesgo de que el nivel de coberturas necesarias establecidas por la nueva normativa sobre saneamiento del sector financiero, tenga un impacto en las reservas y en los ratios de capital de la entidad.

Durante el 2012 se aprobaron el Real Decreto-ley 2/2012, de saneamiento del sector financiero y el Real Decreto-Ley 18/2012 de 11 de Mayo, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero. Dichos reales decretos suponen un endurecimiento de las provisiones y un incremento de las necesidades de capital para cubrir las posiciones mantenidas por las entidades financieras relativas a la financiación del crédito promotor y los activos recibidos en pago de deudas.

Bankinter absorbió íntegramente las provisiones exigidas por ambos Reales Decretos-Leyes por un importe total 275 millones de euros sin que existan por tanto dotaciones pendientes de realizar en aplicación de esa disposición normativa.

A partir del 1 de enero de 2013 el ratio de capital requerido, en virtud de la Ley 9/2012 es del 9%. El ratio de capital de Bankinter actualmente se encuentra en el 12,96%.

La auditoría de Oliver Wyman sobre los niveles de capitalización de la banca española situó a Bankinter en el denominado "Grupo Cero", que incluye a aquellas entidades más saneadas y solventes, que no necesitan capital adicional en los escenarios de estrés planteados y que, en consecuencia, no se verán afectadas por medidas específicas, ya sea de recapitalización propia o de solicitud de ayudas europeas a través del FROB.

3. Riesgo estructural de interés, liquidez, mercado y productos derivados

3.1 Riesgo estructural de interés: El riesgo estructural de interés se define como la exposición de la Entidad a variaciones en los tipos de interés de mercado, derivada de la diferente estructura temporal de vencimientos y reprecitaciones de las partidas del Balance Global.

Permite cuantificar la exposición del valor económico del Banco al riesgo de tipo de interés y se obtiene por diferencia entre el valor actual neto de las partidas sensibles a los tipos de interés calculado con las curvas de tipos bajo distintos escenarios y la curva de tipos cotizada en el mercado a cada fecha de análisis.

La sensibilidad del Valor Económico del Banco ante movimientos paralelos de 200 pb, obtenida mediante el criterio descrito anteriormente, se situaba al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 en 7.5% y 3.4% de los Recursos Propios de la Entidad, respectivamente.

La exposición al riesgo de tipo de interés del margen financiero de Bankinter ante variaciones en paralelo de 100 puntos básicos en los tipos de interés de mercado es de aproximadamente un 2,2% para un horizonte de 12 meses.

3.2. Riesgo de liquidez: El riesgo estructural se asocia a la capacidad para atender las obligaciones de pago adquiridas y financiar su actividad inversora.

Los depósitos de clientes constituyen la fuente principal de financiación. Bankinter ha continuado reforzando la financiación minorista, así se aprecia de la tendencia del ratio de depósitos sobre créditos, que a cierre de 2012 era del 66,9%, frente al 58,4% en 2011. Los fondos minoristas ascienden a 25.000 millones de euros, un 10,6% más que el ejercicio anterior. Del total de depósitos constituidos, el 3% del importe corresponde a mayoristas frente a un 97% de clientes minoristas.

La segunda fuente de liquidez procede de la financiación mayorista, un recurso utilizado por el Banco desde hace años. A cierre de 2012, estos recursos mayoristas ascienden, a 10.715.325 miles de euros, lo que supone un 21,83% menos que el mismo periodo del año pasado (13.707.398 miles de euros). La financiación mayorista representa un 31% del total de la financiación de la entidad, y la financiación minorista representa un 69%.

En diciembre de 2011 y febrero de 2012 el BCE realizó operaciones de financiación a tres años (LTROs) a las que, al igual que el resto del sector bancario, el Banco acudió. Esta financiación a partir del presente año, puede comenzar a ser devuelta al BCE. Actualmente, no existe ningún plan de financiación concreto por parte del BCE, sin perjuicio, de la subastas semanales que entidad europea viene realizando.

La actual recomendación del Banco de España respecto a las remuneraciones máximas a aplicar a depósitos y cuentas a la vista, entre otros productos, no debería tener para el Emisor un impacto significativo en la liquidez al tratarse de una recomendación para todo el sistema financiero.

31/12/12 Millones de euros	A la vista	1 día a 1 mes	1 a 3 meses	3 a 12 meses	12 meses a 5 años	Más de 5 años	Total
TOTAL GAP LIQUIDEZ	-9.667	252	-547	722	1.847	10.557	3.164

Bankinter posee activos líquidos disponibles por un importe de aproximado de 7.900 millones de euros, importe muy superior a los vencimientos de valores de deuda que la entidad debe afrontar en los ejercicios 2012, 2013 y 2014, que ascienden conjuntamente a 5.680 millones de euros. A 31 de diciembre de 2012, la cartera elegible de préstamos hipotecarios es de 1.514 millones de euros. Bankinter, respecto al límite por el cual no es posible emitir cédulas hipotecarias por importe superior al 80 % de los capitales no amortizados de los préstamos y créditos hipotecarios de su cartera que reúnan los requisitos establecidos en la Ley 2/1981, deducido el importe de los afectados a bonos hipotecarios, participaciones hipotecarias, certificados de transmisión hipotecaria, se encuentra

en el 71,5%, a cierre de 2012.

3.3. Riesgo de mercado: Riesgo que surge por mantener instrumentos financieros cuyo valor puede verse afectado por variaciones en las condiciones de mercado.

La metodología utilizada para la medición del VaR es la de "Simulación Histórica" que se basa en el análisis de cambios potenciales en el valor de la posición utilizando, para ello los movimientos históricos de los activos individuales que lo conforman. El cálculo de VaR se realiza con un nivel de confianza del 95% y un horizonte temporal de un día.

2012 se ha caracterizado por fuertes turbulencias en los mercados de deuda pública de la zona Euro. Al riesgo de tipo de interés se les ha sumado un fuerte riesgo de crédito, y riesgo de redenominación de las diferentes deudas públicas. Según estos riesgos se acumulaban, la liquidez en ciertos mercados financieros disminuía.

Se observa un crecimiento del VaR de tipo de interés en la cartera del Banco, proveniente de la "Cartera Disponible para Venta" consecuencia de un aumento de posición acompañado de la fuerte volatilidad de los mercados.

Total VaR 2012

<i>millones de euros</i>	Último
VaR Tipo de Interés	18.71
VaR Renta Variable	0.32
VaR Tipo de Cambio	0.07
VaR Tipo de Volatilidad	0.05
VaR de Crédito	0.00
	18.80

Total VaR 2011

<i>millones de euros</i>	Último
VaR Tipo de Interés	10.71
VaR Renta Variable	0.76
VaR Tipo de Cambio	0.03
VaR Tipo de Volatilidad	0.02
VaR de Crédito	0.02
	11.96

VaR Negociación 2012

<i>millones de euros</i>	Último
VaR Tipo de Interés	0.86
VaR Renta Variable	0.15
VaR Tipo de Cambio	0.07
VaR Tipo de Volatilidad	0.05
VaR de Crédito	0.00
	0.91

VaR Negociación 2011

<i>millones de euros</i>	Último
VaR Tipo de Interés	0.59
VaR Renta Variable	0.47
VaR Tipo de Cambio	0.03
VaR Tipo de Volatilidad	0.02
VaR de Crédito	0.02
	0.91

VaR Disponible venta 2012

<i>millones de euros</i>	Último
VaR Tipo de Interés	18.35
VaR Renta Variable	0.23
VaR Tipo de Cambio	0.00
VaR de Crédito	0.00
	18.33

VaR Disponible venta 2011

<i>millones de euros</i>	Último
VaR Tipo de Interés	10.56
VaR Renta Variable	0.34
VaR Tipo de Cambio	0.00
VaR de Crédito	0.00
	11.04

Nivel confianza 95%, horizonte temporal de 1 día

3.4. Riesgo de derivados: Riesgo que se produce por la evolución de los factores de riesgo que influyen en la valoración de los productos derivados.

La actividad en derivados forma parte de la gestión de cada factor de riesgo y se incluye en los límites en términos de VaR y se complementa con medidas de sensibilidad.

La cartera de derivados de negociación obedece en su mayoría a las posiciones mantenidas con clientes, y la estrategia es cerrar dichas posiciones con una contrapartida, por lo que no produce pérdidas relevantes por tipo de interés.

4. Riesgo operacional: Se define como el riesgo de sufrir pérdidas debido a la inadecuación o fallos de los procesos, personas o sistemas internos; o bien a causa de acontecimientos externos. Incluyendo en esta definición los riesgos legales y excluyendo expresamente el riesgo estratégico y el riesgo reputacional.

5. Riesgo de bajada de calificación crediticia: Se define como el riesgo de que el rating asignado a

	<p>Bankinter se reduzca por alguna de las agencias de calificación crediticia acreditadas. Un descenso en la calificación crediticia otorgada al Emisor puede tener como consecuencia un encarecimiento en el acceso a la financiación.</p> <p>6. Riesgo Soberano: Bankinter desarrolla una actividad comercial sustancial en España. Al igual que otros bancos que operan en España y Europa, los resultados y liquidez de Bankinter pueden verse afectados por la situación económica reinante en España y en otros estados miembros de la Unión Europea.</p> <p>Asimismo, algunos países europeos, entre los que se encuentra España, tienen un volumen relativamente elevado de deuda soberana o de déficit fiscal o de ambos, que han resultado en una serie de reformas y medidas macroeconómicas por parte de los Estados para subsanar esta situación y que pueden tener un impacto negativo en su crecimiento económico durante los próximos años.</p> <p>A su vez, la situación económica de España y de la Unión Europea sigue siendo incierta, lo que podría afectar negativamente al coste y disponibilidad de financiación para los bancos españoles y europeos, incluido Bankinter, o de otra forma afectar negativamente al negocio, la situación financiera y los resultados de Bankinter.</p> <p>A 31 de diciembre de 2012, el importe de renta fija en Bankinter S.A es de 13.620.227 siendo la renta fija pública 7.805.817 y en el balance del banco supone aproximadamente 13%. Este importe se encuentra provisionado al no haber sufrido deterioros.</p>
D.3	<p>Información fundamental sobre los principales riesgos específicos de los valores</p> <p>Riesgo de mercado: Es el riesgo generado por cambios en las condiciones generales del mercado frente a las de la inversión. Las emisiones de renta fija están sometidas a posibles fluctuaciones de sus precios en el mercado en función, principalmente, de la evolución de los tipos de interés, de la calidad crediticia del emisor y de la duración de la inversión. Es decir, una subida de los tipos de interés en el mercado, podría hacer disminuir el precio de mercado de los bonos y obligaciones, y cotizar por debajo del precio de suscripción o compra de los valores.</p> <p>Riesgo de crédito: se entiende por riesgo de crédito la posibilidad de sufrir una pérdida económica como consecuencia del incumplimiento del Emisor del pago del valor nominal a vencimiento. El Emisor responderá del reembolso de los valores con todo su patrimonio.</p> <p>Riesgo de variaciones en la calidad crediticia: riesgo de variaciones en la calidad crediticia del Programa por parte de las agencias de rating proviene de que la calificación crediticia pueda ser en cualquier momento revisada por la agencia de calificación al alza o a la baja, suspendida o incluso retirada.</p> <p>El presente programa no cuenta con calificación crediticia.</p> <p>Riesgo de liquidez o representatividad de los valores en el mercado: Es el riesgo de que los operadores del mercado no encuentren contrapartida para los valores.</p>
D.6	<p>Riesgo de valores estructurados: en aquellas emisiones de valores estructurados que no cuenten con capital garantizado el inversor, en caso de producirse determinadas circunstancias, las cuales serán descritas en las Condiciones Finales de la Emisión, podrá perder todo o parte de la inversión inicial realizada.</p>

Sección E – Oferta	
E.2b	<p><i>Motivos y destino de la oferta</i></p> <p>La emisión tiene como finalidad la financiación habitual del Emisor.</p> <p>Los gastos fijos en relación con el registro de la presente emisión son:</p> <p style="padding-left: 40px;">Gastos CNMV: 0,003% sobre el importe admitido a cotización, con un mínimo de 1.076,69 euros, y un máximo de 9.938,67 euros, para todas las emisiones emitidas con cargo al programa, estos es, 1.076,69 euros. Al haberse alcanzado el máximo posible con cargo al actual programa, será de cero (0) euros.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gastos AIAF: 0,001% sobre el importe admitido a cotización, con un máximo de 55.000 euros, es decir, 50 euros. - Gastos Iberclear: 500 euros. <p style="padding-left: 40px;"><u>Total Gastos:</u> 550 euros.</p>
E.3	<p>Descripción de las condiciones de la oferta</p> <p>El importe máximo disponible para emisiones de Renta Fija al amparo del Folleto Base de Bankinter, S.A. inscrito</p>

	<p>con fecha 21 de febrero de 2013 en el correspondiente registro de la CNMV es de 12.000 millones de euros. Tras la presente emisión el importe disponible quedará en 10.010.883.955,3 euros.</p> <p>Colectivo de Potenciales Suscriptores a los que se dirige la emisión: Conforme a lo dispuesto en el apartado 1 del art. 30 bis de la Ley del Mercado de Valores, y su posterior modificación hecha por la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, la presente emisión no tiene la consideración de oferta pública al estar dirigida a un número inferior a 150 inversores.</p>
E.4	<p>Descripción de intereses relevantes para la emisión</p> <p>No existen intereses particulares de las personas físicas y jurídicas que intervienen en esta oferta que pudiesen ser relevantes a efectos del presente Programa.</p>
E.7	<p>Gastos estimados aplicados al inversor por el emisor</p> <p>Gastos y comisiones de suscripción: No existen.</p> <p>Si el inversor fuese además cliente de Bankinter, una vez suscritos y emitidos los valores, éstos serán depositados en la cuenta de intermediación que éste tenga en Bankinter. En caso de no tener cuenta de intermediación y/o de efectivo, se procederá a su apertura, las cuales no podrán ser canceladas, como mínimo, antes del vencimiento de los valores. La apertura y cierre de las cuentas no conllevará costes para el inversor, sin perjuicio de otros gastos adicionales que le puedan ser repercutidos de acuerdo con el Folleto informativo de tarifas máximas en Operaciones y Servicios del Mercado de Valores, el cual ha sido depositado en la CNMV, el cual puede ser consultado en www.bankinter.es o en la web de la CNMV (www.cnmv.es).</p> <p>Los inversores cuyas cuentas estén abiertas en otras entidades depositantes participantes en Iberclear, deberán atenerse a las comisiones acordadas con su entidad, cuyos folletos de tarifas deberán haber sido depositados en la CNMV y, en tal caso, podrán ser consultados en su web (www.cnmv.es).</p>

CONDICIONES FINALES

XXIII Emisión de Bonos Estructurados Bankinter S.A., mayo 2013,
Por importe de 5.000.000 euros

Emitido bajo el Folleto Base de Valores de Renta Fija y Estructurados, registrado en
la Comisión Nacional de Mercado de Valores el 21 de febrero de 2013.

Las siguientes Condiciones Finales incluyen las características de los valores descritos en ellas.

Las presentes Condiciones Finales complementan el Folleto Base registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 21 de febrero de 2013, las cuales deben leerse en conjunto con el mencionado Folleto, el Suplemento registrado en la CNMV con fecha 19 de marzo de 2013, así como con el Documento de Registro del emisor registrado en CNMV con fecha 10 de julio de 2012.

1. PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Los valores descritos en estas Condiciones Finales se emiten por Bankinter, S.A. con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, 29 y C.I.F. número A-28/157360 (en adelante, el "Emisor" o la "Entidad Emisora").

D. Iñigo Guerra Azcona, Secretario General de Bankinter, S.A., en virtud de lo dispuesto en el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración del Emisor en su reunión del 19 de diciembre de 2012, elevado a público por el Notario de Madrid D^a. Ana López-Monís Gallego, el 20 de diciembre de 2012, con el número 3.474 de su protocolo, y en nombre y representación de Bankinter, S.A. (en adelante también BANKINTER o el Banco, la Entidad Emisora o el Emisor), con domicilio en Paseo de la Castellana 29, 28046 Madrid, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales.

D. Iñigo Guerra Azcona declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales son, según su conocimiento, conformes a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

Dña. María Carmen Martín Morente comparece a los solos efectos de aceptar el cargo de comisario del sindicato de bonistas.

2. DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS

- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

1. **Emisor:** Bankinter, S.A.
2. **Garante y naturaleza de la garantía:** no se prevén garantías específicas, responde la Sociedad Emisora con la totalidad de su patrimonio.
3. **Naturaleza y denominación de los Valores:**
 - XXIII Emisión de Bonos Estructurados Bankinter, S.A., mayo 2013
 - Código ISIN: ES0213679345
4. **Divisa de la emisión:** Euros

5. **Importe nominal y efectivo de la emisión:** 5.000.000 euros

6. **Importe nominal de inversión y efectivo de los valores:**

- Nominal unitario: 50.000 Euros
- Precio de Emisión: 100%
- Número de valores: 100
- Importe mínimo de suscripción: 50.000 euros

7. **Fecha de emisión de los Bonos:** 24 de mayo de 2013

8. **Admisión a cotización de los valores:**

Los valores cotizarán en el Mercado AIAF de Renta Fija en un plazo máximo de 30 días a contar desde la Fecha de Desembolso. En caso de que no se cumpla este plazo la Entidad Emisora dará a conocer las causas del incumplimiento a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y al público mediante la inclusión de un anuncio en un periódico de difusión nacional o en el Boletín Diario de Operaciones de AIAF Mercado de Renta Fija, sin perjuicio de las responsabilidades incurridas por este hecho caso de resultar imputable al Emisor la causa del incumplimiento del citado plazo.

9. **Representación de los valores:**

Anotaciones en Cuenta gestionadas por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, IBERCLEAR, sita en Plaza de la Lealtad, nº 1 (28014), Madrid y sus entidades participantes.

- *TIPO DE INTERES Y AMORTIZACIÓN*

10. **Tipo de interés fijo:** En la Fecha de amortización parcial (2/06/2014) el cliente recibirá el 90% del importe inicial invertido, más un cupón del 3,50% sobre el 90% del importe inicial invertido.

11. **Tipo de interés variable:** N/A

12. **Tipo de interés referenciado a un índice:**

- **Subyacente:** Acción de Iberdrola S.A que cotiza en el Mercado Continuo – Bolsa de Madrid. Código IBE SM equity (Bloomberg).
- **Agente de Cálculo:** Bankinter, S.A.
- **Evolución reciente del Subyacente:**

IBERDROLA	
Fecha (GMT)	Precio de cierre (€)
20/05/2013	4,255
17/05/2013	4,272
16/05/2013	4,238

15/05/2013	4,25
14/05/2013	4,211
13/05/2013	4,209
10/05/2013	4,252
09/05/2013	4,22
08/05/2013	4,25
07/05/2013	4,229
06/05/2013	4,19
03/05/2013	4,205
02/05/2013	4,118

- **Precio Inicial del Subyacente:** es el Precio Oficial de Cierre de IBERDROLA, publicado por la Bolsa de Madrid en la Fecha de Determinación del Precio Inicial, es decir, 4,255 euros.
- **Precio Final del Subyacente:** es el Precio Oficial de Cierre de IBERDROLA, publicado por la Bolsa de Madrid en la Fecha de Determinación del Precio Final.
- **Precios de Referencia del Subyacente:** es el Precio Oficial de Cierre de IBERDROLA, en cada una de las Fechas de Determinación de Precios de Referencia, publicado por la Bolsa de Madrid.
- **Fechas de Determinación del Precio de Referencia:**

Determinación Precio Referencia
26/05/2014
26/05/2015
26/05/2016
26/05/2017

- **Fecha de Determinación del Precio Inicial:** 20 de mayo de 2013.
- **Fecha de Determinación del Precio Final:** 28 de mayo de 2018.
- **Convención día hábil:** En el caso de que alguna de las Fechas de Determinación del Precio de Referencia o la Fecha de Determinación del Precio Final se declarara como día inhábil, se tomará el Precio Oficial de Cierre del primer día hábil inmediatamente posterior.
- **Barrera de Cancelación:** 100% del Precio Inicial del Subyacente, es decir, 4,255 euros.
- **Barrera de Cupón:** 100% del Precio Inicial del Subyacente, es decir, 4,255 euros.
- **Barrera de Capital:** 80% del Precio Inicial del Subyacente, es decir, 3,404 euros.
- **Cupón y Supuestos de Cancelación Anticipada en función de la evolución de los subyacentes:**

Siempre y cuando el Producto esté vigente, si el Precio de Referencia del Subyacente en cualquiera de las Fechas de Determinación de Precios de Referencia, fuera igual o superior a

su Barrera de Cupón y Cancelación (100% de su Precio Inicial) el Producto sería amortizado anticipadamente en la correspondiente Fecha de Pago, recibiendo el Cliente el 10% del Importe Nominal Inicial de Inversión, más el cupón correspondiente sobre el 10% de dicho Importe Nominal Inicial. En caso contrario, el Producto no se cancelará en esta Fecha de Pago y seguirá vigente, de acuerdo con las pautas que se indican a continuación:

- (i) Si el producto cancelara anticipadamente en la primera Fecha de Cancelación Anticipada, el cliente recibiría el 2 de junio de 2014, el 10% del importe nominal de inversión, más un cupón del 10,00% sobre el 10% del importe nominal de inversión. En este caso la rentabilidad total del producto para el inversor sería equivalente a una TIR del 4,048% y para el emisor del 4,059%. En caso contrario, no se cobrará ningún cupón variable y el Bono continua un año más.
- (ii) Si el producto cancelara anticipadamente en la segunda Fecha de Cancelación Anticipada, el cliente recibiría el 2 de junio de 2015, el 10% del importe nominal de inversión, más un cupón del 20,00% sobre el 10% del importe nominal de inversión. En este caso la rentabilidad total del producto para el inversor sería equivalente a una TIR del 4,517% y para el emisor del 4,528%. En caso contrario, no se cobrará ningún cupón variable y el Bono continua un año más.
- (iii) Si el producto cancelara anticipadamente en la tercera Fecha de Cancelación Anticipada, el cliente recibiría el 2 de junio de 2016, el 10% del importe nominal de inversión, más un cupón del 30,00% sobre el 10% del importe nominal de inversión. En este caso la rentabilidad total del producto para el inversor sería equivalente a una TIR del 4,851 % y para el emisor del 4,860%. En caso contrario, no se cobrará ningún cupón variable y el Bono continua un año más.
- (iv) Si el producto cancelara anticipadamente en la cuarta Fecha de Cancelación Anticipada, el cliente recibiría el 2 de junio de 2017, el 10% del importe nominal de inversión, más un cupón del 40,00% sobre el 10% del importe nominal de inversión. En este caso la rentabilidad total del producto para el inversor sería equivalente a una TIR del 5,084% y para el emisor del 5,093%. En caso contrario, no se cobrará ningún cupón variable y el Bono continua un año más, hasta el 4 de junio de 2018.

Fecha de Pago y cancelación anticipada
02/06/2014
02/06/2015
02/06/2016
02/06/2017

En el caso de que el día de pago no sea día hábil, el pago se trasladará al día hábil inmediatamente posterior.

13. **Cupón Cero:** N/A

14. **Amortización de los Valores:**

- a. **Fecha de amortización final de los Bonos:** 4 de junio de 2018. En el caso de que la fecha de amortización a vencimiento no sea día hábil, la misma se trasladará al día hábil inmediatamente posterior.
- b. **Amortización parcial anticipada por el Emisor:** 2 de junio de 2014, el cliente recibirá el 90% del importe inicial invertido.
- c. **Amortización anticipada por el Emisor:** No existe.

d. **Amortización anticipada por el Tenedor:** No Existe

e. **Precio de Amortización a vencimiento de los Bonos. En función de los siguientes supuestos:**

- (i) En caso de que no se hubiera producido ningún Supuesto de Cancelación Anticipada y siempre que el Precio Final del Subyacente en la Fecha de Determinación del Precio Final fuera igual o superior a su Barrera de Cupón y Cancelación (100% de su Precio Inicial), el Producto sería amortizado en la Fecha de Vencimiento, recibiendo el Cliente el 10% del Importe Nominal Inicial de Inversión, más un cupón del 50% sobre el 10% del Importe Nominal Inicial de Inversión. En este caso la rentabilidad total del producto para el inversor sería equivalente a una TIR del 5,240 % y para el emisor del 5,248%.
- (ii) En caso de que no se hubiera producido ningún Supuesto de Cancelación Anticipada y cuando el Precio Final del Subyacente fuera inferior a su Barrera de Cupón y Cancelación, pero fuera superior o igual a la Barrera de Capital (80% de su Precio Inicial), el Producto sería amortizado en la Fecha de Vencimiento, recibiendo el Cliente el 10% del Importe Nominal Inicial de Inversión, sin cupón alguno. En este caso la rentabilidad total del producto para el inversor sería equivalente a una TIR del 2,243 % y para el emisor del 2,251%.
- (iii) En caso de que no se hubiera producido ningún Supuesto de Cancelación Anticipada y cuando el Precio Final del Subyacente fuera inferior a la Barrera de Capital (80% de su Precio Inicial) el Producto sería amortizado en la Fecha de Vencimiento, recibiendo el Cliente un porcentaje del Importe Nominal Inicial de Inversión que se calculará según lo dispuesto en la siguiente fórmula

10% x Importe Nominal Inicial de Inversión x Porcentaje IN

Siendo:

$$\text{Porcentaje IN} = \left\{ \frac{\text{Precio Final de Iberdrola}}{\text{Precio Inicial de Iberdrola}} \right\}$$

En este supuesto, el inversor no recibirá cupón alguno.

PI: PRECIO INICIAL DEL SUBYACENTE

PF: PRECIO FINAL DEL SUBYACENTE

El inversor, en caso de producirse determinadas circunstancias, podría perder hasta el 10% del importe inicial invertido (esto es, si el Precio Final de la Acción de IBERDROLA fuese de 0 euros). En este caso la rentabilidad total del producto para el inversor sería equivalente a una TIR del -6,691% y para el emisor del -6,681%.

El abono del precio de amortización a los tenedores de los bonos estructurados se realizará mediante el abono en cuenta, a través de las Entidades participantes en Iberclear en cuyos registros aparezcan los inversores como titulares de los valores.

- **Ejemplo:**

Suponiendo un Precio Inicial para el Subyacente IBERDROLA S.A. de 4,255 euros y que el Cliente realiza una inversión de 100.000 euros de Importe Nominal, pasamos a reflejar los siguientes casos que se puedan dar, de acuerdo a lo anteriormente expuesto:

1.-En la fecha de amortización parcial (02/06/2014) el cliente recibirá el 90% del Importe Nominal Inicial de Inversión (90.000 euros) con un cupón del 3,50%, es decir, recibirá unos intereses calculados en base a la siguiente fórmula:

$$\text{Intereses} = 90\% \times \text{Importe Nominal de Inversión} \times 3,50\%$$

En nuestro caso, los intereses a recibir son 3.150 euros

2.-El 10% restante del Importe Nominal Inicial, se amortizará en base a los siguientes supuestos que se pueden dar:

A) Suponiendo que en cualquiera de las Fechas de Determinación de Precios de Referencia, el Precio de Referencia del Subyacente fuera igual o superior a la Barrera de Cupón y Cancelación (por ejemplo 5 euros), el Cliente recibirá el 10% del Importe Nominal Inicial de Inversión (10.000 euros) más el cupón correspondiente a la Fecha de Pago en cuestión (si se trata por ejemplo del 02/06/2015 un cupón del 20% sobre el 10% Importe Nominal Inicial de Inversión: 2.000 euros) y se cancelaría el Producto. En el caso de que el Precio de Referencia del Subyacente fuera inferior a su Barrera de Cupón y Cancelación, no se cancelaría el Producto y el Cliente no recibiría nada en dicha Fecha de Pago.

B) En caso de que no se hubiera dado ninguno de los Supuestos de Cancelación Anticipada y si el Precio Final del Subyacente en la Fecha de Determinación del Precio Final fuera igual o superior a su Barrera de Cupón y Cancelación (por ejemplo 5 euros), el Producto sería amortizado en la Fecha de Vencimiento recibiendo el Cliente el 10% del Importe Nominal Inicial de Inversión (10.000 euros) más el cupón correspondiente a la Fecha de Amortización a Vencimiento: 50% sobre el 10% del Importe Nominal Inicial de Inversión, es decir en este caso 5.000 euros.

C) En caso de que no se hubiera dado ninguno de los Supuestos de Cancelación Anticipada y si el Precio Final del Subyacente en la Fecha de Determinación del Precio Final fuera inferior a su Barrera de Cupón y Cancelación pero fuera igual o superior al de su Barrera de Capital (por ejemplo 3.5 euros), el Producto sería amortizado en la Fecha de Vencimiento, recibiendo el Cliente el 10% del Importe Nominal Inicial de Inversión (10.000 euros).

D) En caso de que no se hubiera producido ningún Supuesto de Cancelación Anticipada y cuando el Precio Final del Subyacente en la Fecha de Determinación del Precio Final fuera inferior a la Barrera de Capital (por ejemplo 1,702 euros, que es un 40% del Precio Inicial del Subyacente) el Producto sería amortizado en la Fecha de Vencimiento, recibiendo el Cliente un porcentaje del Importe Nominal Inicial de Inversión calculado según lo dispuesto en la fórmula anteriormente descrita, esto es:

$$\text{Importe a recibir} = 10\% \times 100.000 \times 40\% = 4.000 \text{ euros}$$

Siendo:

$$\text{Porcentaje IN} = \left\{ \frac{1,702 \text{ euros}}{4,255 \text{ euros}} \right\} = 40\%$$

15. - RATING

La emisión no ha sido calificada por ninguna agencia.

- DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN

16. **Colectivo de Potenciales Suscriptores a los que se dirige la emisión:** Conforme a lo dispuesto en el apartado 1 del art. 30 bis de la Ley del Mercado de Valores, y su posterior modificación hecha por la Ley 9/2012, de 31 de agosto, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, la presente emisión no tiene la consideración de oferta pública al estar dirigida a un número inferior a 150 inversores.
17. **Período de Admisión de Solicitudes de Suscripción:** hasta el 17 de mayo de 2013.
18. **Tramitación de la suscripción:** A través de Bankinter.
19. **Procedimiento de adjudicación:** Discrecional
20. **Fecha de Suscripción y Desembolso:** 24 de mayo de 2013
21. **Entidades Directoras y Codirectoras:** N/A
22. **Entidad Aseguradora:** N/A
23. **Entidad Colocadora:** Bankinter, S.A.
24. **Entidad Coordinadora:** N/A
25. **Obligaciones de liquidez:** no se ha celebrado ningún contrato de liquidez.
26. **No existen restricciones de venta o a la libre circulación de los valores.**
27. **Representación de los inversores:** se procede a la constitución del Sindicato de Tenedores de Bonos denominado "**Sindicato de Tenedores de Bonos de la XXIII Emisión de Bonos Estructurados Bankinter, S.A., mayo 2013**" cuya dirección se fija a estos efectos en Madrid, Paseo de la Castellana, 29, nombrándose Comisario del Sindicato a Dña. María Carmen Martín Morente.
28. **TAE/TIR para el tomador de los valores:** Según los apartados 12 y 14 anteriores.
29. **TIR para el emisor:** Según los apartados 12 y 14 anteriores.

Gastos:

Gastos CNMV: 0,003% sobre el importe admitido a cotización, con un mínimo de 1.076,69 euros, y un máximo de 9.938,67 euros, para todas las emisiones emitidas con cargo al programa, esto es, 1.076,69 euros. Al haberse alcanzado el máximo posible con cargo al actual programa, será de cero (0) euros.

Gastos AIAF: 0,001% sobre el importe admitido a cotización, con un máximo de 55.000 euros, es decir, 50 euros.

Gastos Iberclear: 500 euros.

Total Gastos: 550 euros.

- **INFORMACIÓN OPERATIVA DE LOS VALORES**

30. **Agente de Pagos:** Bankinter S.A.
31. **Países donde se realiza la colocación:** España
32. **Países donde se solicita la admisión:** España

3. ACUERDOS DE EMISIÓN DE LOS VALORES Y DE CONSTITUCIÓN DEL SINDICATO DE TENEDORES DE BONOS.

Las resoluciones y acuerdos por los que se ha procedido a la realización de la presente Emisión son los que se enuncian a continuación:

- a) Acuerdo de la Junta General de fecha 15 de marzo de 2012.
- b) Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 19 de diciembre de 2012.
- c) Acuerdo del Secretario General de 26 de abril de 2013.

De conformidad con el epígrafe 4.10 del Folleto de Base al amparo del que se realiza la presente emisión de valores y según las reglas y Estatutos previstos en él en relación con la constitución del Sindicato de Tenedores de Bonos, para la presente emisión se procede a la constitución del Sindicato de Tenedores de Bonos denominado **“Sindicato de Tenedores de Bonos de la XXIII Emisión de Bonos Estructurados Bankinter, S.A., mayo 2013”** cuya dirección se fija a estos efectos en Madrid, Paseo de la Castellana, 29.

De la misma forma, se nombra Comisario del Sindicato a Dña. María Carmen Martín Morente quien tendrá las facultades que le atribuyen los Estatutos incluidos en el epígrafe 4.10 del Folleto de Base mencionado anteriormente.

4. ACUERDOS DE ADMISION A NEGOCIACION

En virtud de lo establecido en el acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 15 de marzo de 2012, el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 19 de diciembre de 2012, y el Acuerdo del Secretario General de 26 de abril de 2013, se solicitará la admisión a negociación de los valores descritos en las presentes Condiciones Finales en AIAF mercado de Renta Fija, y se prevé su cotización en un plazo inferior a 30 días desde la fecha de desembolso.

Las presentes Condiciones Finales incluyen la información necesaria para la admisión a cotización de los valores en el mercado mencionado anteriormente.

La liquidación se realizará a través de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., (IBERCLEAR).

5. SALDO DEL PROGRAMA

El importe máximo disponible para emisiones de Renta Fija al amparo del Folleto Base de Bankinter, S.A. inscrito con fecha 21 de febrero de 2013 en el correspondiente registro de la CNMV es de 12.000 millones de euros. Tras la presente emisión el importe disponible quedará en 10.010.883.955,3 euros.

Firmado en representación del emisor:

D. Iñigo Guerra Azcona
Secretario General

Firmado en representación del sindicato de bonistas a los efectos de manifestar su aceptación del cargo de Comisario:

María Carmen Martín Morente